

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN	XIII
CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN. SOBRE EL OBJETIVO DEL ANÁLISIS JURÍDICO	1
CAPÍTULO 2. LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE RESPETAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO POR LA VIOLACIÓN DE DICHA OBLIGACIÓN	3
I. LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE RESPETAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS	3
1. LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR	4
2. LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR	4
a) EL DEBER DE PREVENIR LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS	8
b) EL DEBER DE INVESTIGAR Y JUZGAR A LOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS	8
c) EL DEBER DE SANCIONAR A LOS AUTORES DE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS	13
d) LA PROHIBICIÓN DE OBSTACULIZAR A LA LABOR DE LA JUSTICIA Y PROMOVER LA IMPUNIDAD	20
e) EL DEBER DE REPARAR	23
II. LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO POR LA VIOLACIÓN DEL DEBER DE RESPETAR Y GARANTIZAR LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA CONVENCIÓN AMERICANA	28
1. NOCIONES GENERALES	28
2. EJEMPLOS PARA LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO COLOMBIANO POR ACTOS VIOLATORIOS COMETIDOS POR GRUPOS PARAMILITARES	36
a) EL CASO LOS 19 COMERCIANTES	36

b) EL CASO MASACRE DE MAPIRIPÁN	36
c) EL CASO MASACRE DE PUEBLO BELLO	38
d) EL CASO MASACRES DE ITUANGO	41
e) EL CASO MASACRE DE LA ROCHELA	43

CAPÍTULO 3. LA VÍCTIMA COMO INTERVINIENTE ESPECIAL EN EL PROCESO PENAL Y SU DERECHO A UN RECURSO JUDICIAL EFECTIVO 46

I. LA VÍCTIMA EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	46
1. DEFINICIÓN	46
2. DERECHOS	48
a) EL DERECHO A LA VERDAD	49
b) EL DERECHO A LA JUSTICIA	50
c) EL DERECHO A LA REPARACIÓN	53
II. LA VÍCTIMA EN EL DERECHO PENAL INTERNACIONAL	54
1. EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	55
2. EL DERECHO A LA PROTECCIÓN	56
3. EL DERECHO A SOLICITAR REPARACIÓN	57
III. LA VÍCTIMA EN EL SISTEMA PENAL INTERNO	57
1. GENERALIDADES	57
2. ANTECEDENTES Y DESARROLLO DEL CONCEPTO DE VÍCTIMA Y SUS DERECHOS EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	59
3. LA VÍCTIMA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO (LEY 906 DE 2004)	67
a) LA VÍCTIMA COMO INTERVINIENTE ESPECIAL	68
b) LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA	84
IV. LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL ESPECIAL DE LA LEY 975	112
1. DEFINICIÓN	112
2. DERECHOS	121

CAPÍTULO 4. RUTAS DE REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO 127

I. REPARACIÓN A TRAVÉS DE UN PROCESO JUDICIAL	127
1. VÍCTIMA DE UN DELITO COMETIDO POR UN AGENTE ESTATAL POR ACCIÓN U OMISIÓN Y ATRIBUIBLE AL ESTADO	127
2. VÍCTIMA DE UN DELITO COMETIDO POR UN MIEMBRO NO DESMOVILIZADO DE UN GAOML O DE UN DELITO COMETIDO POR UN MIEMBRO DESMOVILIZADO DE UN GAOML Y DESVINCULADO DE LA PERTENENCIA AL GRUPO ARMADO ILEGAL	128

3.	VÍCTIMA DE UN DELITO COMETIDO POR UN MIEMBRO DESMOVILIZADO DE UN GAOML QUE NO ES BENEFICIARIO DE LAS LEYES 418/97, 548/99, 782/02 Y 1106/06 NI DE LA LEY 975/05	129
4.	VÍCTIMA DE UN DELITO COMETIDO POR UN MIEMBRO DESMOVILIZADO DE UN GAOML Y BENEFICIADO DE LAS LEYES 418/97, 548/99, 782/02 Y 1106/06	129
5.	VÍCTIMA DE UN MIEMBRO DESMOVILIZADO DE UN GAOML POSTULADO Y/O BENEFICIADO POR LA LEY 975	130
II.	LA REPARACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA	130
CAPÍTULO 5. EL PROCESO PENAL ESPECIAL DE LA LEY 975		131
I.	LA RELACIÓN ENTRE LA LEY 975 DE 2005, LAS LEYES 418 DE 1997 Y 782 DE 2002, LOS BENEFICIOS JURÍDICOS PREVISTOS EN ESTAS LEYES Y EL TRÁMITE PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS	131
1.	LOS BENEFICIOS JURÍDICOS DE LA LEY 418 DE 1997	131
2.	LOS BENEFICIOS JURÍDICOS DE LA LEY 782 DE 2002	134
3.	LOS BENEFICIOS DE LA LEY 975 DE 2005	137
4.	LA RELACIÓN ENTRE LA LEY 782 DE 2002 Y LA LEY 975 DE 2005 Y EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BENEFICIOS JURÍDICOS	138
II.	EL MARCO PROCESAL DEL PROCESO PENAL DE JUSTICIA Y PAZ. (LA APLICACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS LEYES 906 DE 2004 Y/O 600 DE 2000 EN EL PROCESO PENAL ESPECIAL DE LA LEY 975)	151
1.	LA APLICACIÓN COMPLEMENTARIA DE NORMAS DEL NUEVO SISTEMA PENAL A DELITOS COMETIDOS CON ANTERIORIDAD AL 1º DE ENERO DE 2005	152
a)	LA APLICACIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO SEGÚN LAS NORMAS DEL ACTO LEGISLATIVO 03 DE 2002 Y LA LEY 906 DE 2004	152
b)	LA INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL DE LAS NORMAS SOBRE LA APLICACIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO A HECHOS OCURRIDOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	154
c)	LIMITACIÓN DE APLICAR NORMAS DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO A DELITOS COMETIDOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 906 DE 2004	157
d)	CONCLUSIONES	160
2.	LA LEY 975 Y LA APLICACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAS LEYES 906 DE 2004 Y/O 600 DE 2000	162

a)	COMPARACIÓN ESTRUCTURAL ENTRE LA LEY 975 DE 2005 Y LA LEY 906 DE 2004	162
b)	COMPARACIÓN ESTRUCTURAL ENTRE LA LEY 975 Y LA LEY 600 DE 2000	169
c)	LA POSTURA DE LA JURISPRUDENCIA	169
III.	LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS JUDICIALES DE LA LEY 975 DE 2005	172
IV.	LA RUTA JURÍDICA DE LA LEY 975	173
1.	EL ACOGIMIENTO AL PROCEDIMIENTO PENAL ESPECIAL Y LOS BENEFICIOS DE LA LEY 975	173
a)	LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 975	173
b)	LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 4760	174
c)	LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 2898	176
d)	LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 3391	176
e)	LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO 4417	177
f)	EL ACOGIMIENTO A LA LEY 975 SEGÚN LAS DECLARACIONES DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ	177
g)	LOS CAMBIOS Y LAS INCONGRUENCIAS EN LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS FRENTE A LAS DISPOSICIONES EN RELACIÓN CON EL ACOGIMIENTO A LA LEY 975	179
2.	LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE POSTULADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL PARA LA REMISIÓN A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA EVALUACIÓN PREVIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD POR EL GOBIERNO NACIONAL	183
a)	DISPOSICIONES DE LA LEY 975	183
b)	DISPOSICIONES DEL DECRETO 4760	183
c)	DISPOSICIONES DEL DECRETO 3391	184
d)	DISPOSICIONES DE LOS DECRETOS 2898 Y 4417	184
e)	LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE POSTULADOS CON LOS NOMBRES DE DESMOVILIZADOS COLECTIVAMENTE EN LA PRÁCTICA	185
f)	LA EXCLUSIÓN DE UN DESMOVILIZADO DE LA LISTA DE POSTULADOS	186
g)	LA EVALUACIÓN PREVIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD POR EL GOBIERNO NACIONAL ANTE LA POSTULACIÓN	199
3.	ACTUACIONES PREVIAS A LA AUDIENCIA DE VERSIÓN LIBRE	204
4.	LA AUDIENCIA DE VERSIÓN LIBRE	205
a)	NOCIONES GENERALES	205
b)	DESARROLLO DE LA AUDIENCIA DE VERSIÓN LIBRE POR LA FISCALÍA	209

c)	LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS AL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN EN LA VERSIÓN LIBRE	213
5.	EL PROGRAMA METODOLÓGICO	235
a)	NOCIONES GENERALES	235
b)	EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS (ART. 27 DE LA LEY 975)	238
6.	LA AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN	247
7.	LA ETAPA PROBATORIA	257
8.	LA AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE CARGOS	259
9.	LA AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CARGOS	262
a)	LAS FUNCIONES DE LA AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CARGOS	262
b)	LA VERIFICACIÓN DE LA (NO) ACEPTACIÓN DE LOS CARGOS FORMULADOS	266
c)	LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD	268
10.	EL INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL	279
11.	LA AUDIENCIA DE SENTENCIA E INDIVIDUALIZACIÓN DE LA PENA	281
a)	LA PENA ALTERNATIVA	281
b)	LA COMPUTACIÓN DEL TIEMPO PASADO EN LAS ZONAS DE CONCENTRACIÓN	283
12.	LA ETAPA POS-PROCESAL	286

CAPÍTULO 6. LOS TITULARES DE LA RESPONSABILIDAD DE REPARAR A LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DE LA LEY 975

I.	ESTÁNDARES INTERNACIONALES SOBRE LA TITULARIDAD DE LA OBLIGACIÓN DE REPARAR A LAS VÍCTIMAS DE GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDOS POR PARTICULARES	287
1.	LOS PRINCIPIOS INTERNACIONALES SOBRE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD	290
2.	LOS PRINCIPIOS INTERNACIONALES SOBRE EL DERECHO DE LAS VÍCTIMAS A OBTENER REPARACIONES Y SUS ANTECEDENTES	291
a)	EL INFORME DE BASSIOUNI DE 1999	291
b)	LAS DIRECTRICES DE BASSIOUNI DE 2000	293
c)	LOS INFORMES DE SALINAS	294
II.	LA ASIGNACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE REPARAR EN EL DERECHO INTERNO	299
III.	LA ASIGNACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE REPARAR A LAS VÍCTIMAS EN LA LEY 975	303
1.	LA RESPONSABILIDAD DE LOS PENALMENTE RESPONSABLES	303

2.	LA FIGURA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA	308
a)	FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DE LOS MIEMBROS DE UN GRUPO ARMADO ORGANIZADO AL MARGEN DE LA LEY POR LA CORTE CONSTITUCIONAL	308
b)	LA EXTENSIÓN DE LA FIGURA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA A DESMOVILIZADOS BENEFICIADOS POR LA LEY 782 DE 2002	314
c)	LA EXTENSIÓN DE LA FIGURA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA A DESMOVILIZADOS NO BENEFICIADOS POR LA LEY 782 DE 2002	317
d)	RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y SUBSIDIARIDAD	318
e)	LA VINCULACIÓN DE LOS CIVILMENTE RESPONSABLES AL INCIDENTE DE REPARACIÓN LLEVADO A CABO EN EL MARCO DE UN PROCESO PENAL DE LA LEY 975	318
3.	LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO A REPARAR	321
a)	LOS CASOS DE LA RESPONSABILIDAD (SUBSIDIARIA) DEL ESTADO	322
b)	LA SUJECCIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES A LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ESTATALES EN EL FONDO DE REPARACIÓN	324
c)	LA RESPONSABILIDAD ESTATAL SUBSIDIARIA EN EL CASO DEL SEGUNDO INCISO DEL ARTÍCULO 42	325
d)	LA RESPONSABILIDAD ESTATAL SUBSIDIARIA EN EL CASO DE INSUFICIENCIA DE LOS RECURSOS DE LOS PENALMENTE Y CIVILMENTE RESPONSABLES	328

CAPÍTULO 7. LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 975 333

I.	ANTECEDENTES	333
II.	LA DELIMITACIÓN DEL DELITO COMÚN DEL DELITO POLÍTICO EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL Y PENAL	334
1.	LA DEFINICIÓN DEL DELITO POLÍTICO Y SU DELIMITACIÓN DEL DELITO COMÚN EN LA DOCTRINA Y LA JURISPRUDENCIA	334
a)	LA POSTURA DE LA DOCTRINA	334
b)	LA POSTURA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	336
c)	LA POSTURA TRADICIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	337
d)	LA POSTURA ACTUAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL MARCO DE LA LEY 975	337
III.	LOS DELITOS POLÍTICOS DE SEDICIÓN Y REBELIÓN Y SU RELACIÓN CON EL DELITO DEL CONCIERTO PARA DELINQUIR	359
1.	EL DELITO POLÍTICO EN SU CONTEXTO HISTÓRICO	359

2.	LA DIFERENCIA ENTRE LA SEDICIÓN Y LA REBELIÓN	360
3.	EL DELITO DEL CONCIERTO PARA DELINQUIR EN SU CONTEXTO HISTÓRICO	361
a)	EL CONCIERTO PARA DELINQUIR SEGÚN LA LEY 599 DE 2000	361
b)	EL CONCIERTO PARA DELINQUIR SEGÚN LA LEY 1121 DE 2006	364
4.	LA DIFERENCIA ENTRE LA REBELIÓN Y EL CONCIERTO PARA DELINQUIR	368
5.	LA DIFERENCIA ENTRE LA SEDICIÓN Y EL CONCIERTO PARA DELINQUIR	369
6.	EL CONCURSO ENTRE LA REBELIÓN, EL CONCIERTO PARA DELINQUIR Y LA COMISIÓN DE OTROS DELITOS COMUNES SEGÚN LA JURISPRUDENCIA TRADICIONAL	370
IV.	LOS MOTIVOS DEL LEGISLADOR PARA LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 468 DEL CÓDIGO PENAL Y LAS CRÍTICAS FRENTE A LA MODIFICACIÓN	372
V.	LA INTERPRETACIÓN MATERIAL Y APLICACIÓN TEMPORAL DEL ARTÍCULO 71 EN LA JURISPRUDENCIA PENAL ACTUAL	378
1.	LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ENTRE JULIO DE 2005 Y JULIO DE 2006	378
a)	EL PAPEL DEL LEGISLADOR	378
b)	LA APLICACIÓN PERSONAL DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 975	379
c)	LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 71	381
2.	LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ENTRE AGOSTO 2006 Y JULIO 2007	399
a)	ANTECEDENTES SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE FAVORABILIDAD EN EL CASO DE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE UNA LEY	400
b)	LA SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOBRE LA APLICACIÓN TEMPORAL DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY 975 DEL 8 DE AGOSTO DE 2007	403
c)	RESUMEN DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HASTA JULIO DE 2007	406
d)	INICIOS DE UN CAMBIO EN LA JURISPRUDENCIA	407
3.	LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DESDE JULIO DE 2007	410

CAPÍTULO 8. LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 975 416

I.	EFFECTOS TEMPORALES DE LA SENTENCIA C-370 DE 2006 EN RELACIÓN CON LA REBAJA DE PENA	416
1.	EXAMEN DE LA SENTENCIA C-370 DE 2006 EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 975	416

2. EXAMEN SOBRE LA POSTURA ASUMIDA POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LA CORTE CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LOS EFECTOS TEMPORALES DE LA SENTENCIA C-370 DE 2006	417
II. CONDICIONES PARA ACCEDER AL BENEFICIO DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 70	420
1. LA POSTURA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	420
2. LA POSTURA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	422
A) DESTINATARIOS DE LA REBAJA DE PENA (FACTOR PERSONAL)	422
B) DELITOS EXCLUIDOS (FACTOR MATERIAL)	423
C) SOLICITUD DE APLICACIÓN DE LA REBAJA DE PENA (REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD)	423
D) EL BUEN COMPORTAMIENTO DEL CONDENADO	423
E) EL COMPROMISO DE NO REPETICIÓN DE ACTOS DELICTIVOS	424
F) COOPERACIÓN CON LA JUSTICIA	424
G) ACCIONES DE REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS	425
 CAPÍTULO 9. LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LOS CASOS DEL TESTAFERRATO	 428
I. PRINCIPIOS GENERALES	429
II. LA PONDERACIÓN ENTRE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y EL INTERÉS ESTATAL DE RACIONALIZACIÓN DE LA PERSECUCIÓN PENAL	430
III. LAS CAUSALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	432
IV. LA PROHIBICIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LOS CASOS DE GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y GRAVES INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	433
V. LA PARTICIPACIÓN DE LA VÍCTIMA EN EL TRÁMITE DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	434
 CAPÍTULO 10. CONCLUSIONES	 436
 ANEXO. JURISPRUDENCIA SOBRE LA APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DISPOSICIONES DE LA LEY 975	 441
 NOTAS SOBRE EL AUTOR	 445